

- Precisar el tipo de alimentos requerido de la comunidad internacional, para un mejor aprovechamiento de las donaciones.
- Evitar el acaparamiento y sobreprecio de productos básicos, y en caso necesario realizar importaciones de emergencia o canalizar donaciones de alimentos a las zonas afectadas.
- Establecer una estrategia para el suministro de agua potable y alimentos para los emigrantes.
- Establecer reservas contingentes de productos básicos, a la orden de los Ministerios de Agricultura, que asegure el abasto de productos básicos en tanto dure la emergencia, en particular para aquellos productos que no cuentan con un mercado internacional que garantice abastecimiento.
- En casos de alto riesgo de desabastecimiento, establecimiento de restricciones temporales a la salida del producto.
- Conciliar el interés por contar con alimentos baratos y de ofrecer una protección razonable para la producción en proceso de recuperación, que en el caso de algunos productos básicos es llevada a cabo por pequeños productores. Para esto, se plantea el uso de contingentes arancelarios, mediante los cuales es posible contar con un arancel bajo hasta cierto límite de importaciones, más allá del cual se retoma el arancel normal.
- Establecer un sistema de vigilancia alimentaria que dé seguimiento al abastecimiento y utilización de productos agrícolas básicos en presencia o amenaza de desastres de relevancia regional.

V. TRATAMIENTO DE LA POLÍTICA COMERCIAL AGRÍCOLA

En este capítulo se cita brevemente la normativa comercial internacional y regional que ante situaciones de emergencia puede ser utilizada en forma legítima por los gobiernos para mitigar los daños y apoyar el desarrollo de las zonas afectadas.

A. *Medidas de apoyo interno*

El Acuerdo sobre la Agricultura de la Organización Mundial de Comercio, del cual son Miembros todos los países centroamericanos, establece como medidas de ayuda interna legítimas y exceptuadas del compromiso de reducción, algunas medidas de apoyo interno que pueden ser utilizadas en el proceso de reconstrucción del sector agropecuario en los países más afectados por las inundaciones y deslizamientos provocados por el Huracán *Mitch*. Las medidas que pueden ser utilizadas en esta situación son las siguientes:

- Pagos por concepto de socorro en casos de desastres naturales.
- Participación financiera del gobierno en los programas de seguros.
- Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante ayudas a la inversión.
- Ayuda a los ingresos desconectada de la producción.
- Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria.
- Ayuda alimentaria interna.

- Pagos en el marco de programas de asistencia regional.

B. Limitaciones a las exportaciones

Los problemas de desabastecimiento de alimentos que pueden tener los países en el corto plazo y que posiblemente se prolonguen en el mediano plazo, pueden llevar a los gobiernos a tener que tomar disposiciones relativas a limitar o prohibir las exportaciones en forma temporal.

El Acuerdo sobre la Agricultura-OMC en el Artículo 12: Disciplinas en materia de prohibiciones y restricciones a la exportación, establece los procedimientos de notificación y consideraciones relativas de los efectos de este tipo de medida restrictiva en la seguridad alimentaria de los países en desarrollo.

C. Política arancelaria

En relación con la política arancelaria es posible que se conjuguen dos situaciones. En el corto plazo, los problemas de desabastecimiento serán atendidos por donaciones internacionales o por la compra de productos mediante mecanismos de excepción contemplados en el marco de la integración centroamericana, que permiten la modificación del arancel común, en este caso, la reducción de los aranceles en forma unilateral.

Sin embargo, en la etapa de reconstrucción, podría generarse la necesidad de una mayor protección arancelaria para crear las condiciones necesarias de estímulo a la producción, principalmente de productos de consumo interno que enfrentan la competencia de importaciones en el mercado doméstico.

Los países de la región centroamericana cuentan con un margen en el manejo de la política arancelaria, dada la diferencia entre el arancel aplicado y los aranceles consolidados en la OMC. Se debe evitar que los tope arancelarios consolidados sean superados porque el mecanismo de excepción es complejo e implica, en muchos de los casos, la compensación a países que tengan derechos adquiridos o una participación relevante en el mercado.

D. Contingentes arancelarios

Los contingentes arancelarios permiten la importación de cantidades de productos con aranceles de importación más bajos -incluso 0%- que el arancel de Nación Más Favorecida (NMF). Con excepción de los contingentes arancelarios negociados en el contexto de los compromisos del Acuerdo sobre la Agricultura, todo contingente arancelario o restricción cuantitativa deberá ser calculado con base en las disposiciones del Artículo XIII del GATT de 1994. Esto es, preservando el principio de no discriminación (ya sea aquellos aplicados bajo el principio de NMF o por medio de contingentes específicos), de que su tamaño sea equivalente al monto global de las importaciones y finalmente, de que la administración sea transparente.

E. La legislación comunitaria en el marco de la integración centroamericana

Dentro del contexto de la legislación comunitaria centroamericana existe un instrumento dentro del Convenio sobre el Régimen Arancelario Centroamericano del 14 de diciembre de 1984 contemplado en el Artículo 26 y denominada Cláusula de Salvaguardia. Este mecanismo establece disposiciones ante situaciones individuales, cuyo texto se transcribe a continuación:

Artículo 26 . Cláusula de salvaguardia

Cuando algunos de los Estados contratantes se viere enfrentado a graves problemas de desequilibrio de la balanza de pagos; o a deficiencias repentinas y generalizadas en el desabastecimiento de materias primas y bienes finales básicos; o a desorganización de mercado; o a prácticas de comercio desleal; o a cualquier otra circunstancia que amerite derivar en situaciones de emergencia nacional, dicho Estado queda facultado para aplicar unilateralmente las disposiciones previstas en el Capítulo VI de este Convenio, relacionadas con la modificación de los derechos arancelarios a la importación durante un plazo máximo de 30 días. Lo anterior, sin perjuicio de otras medidas no arancelarias que adopten los Estados con base en su legislación nacional.

Dentro de dicho plazo el Consejo deberá reunirse para considerar la situación, calificar su gravedad y disponer medidas que conjuntamente deban tomarse, incluyendo la posibilidad de resolver sobre la suspensión o modificación de las disposiciones adoptadas unilateralmente o, según el caso, autorizar la prórroga de las mismas. El plazo del párrafo anterior, se tendrá por prorrogado hasta la fecha en que el Consejo adopte las medidas que correspondan. El Consejo reglamentará la presente disposición.

VI. ACCIONES SUGERIDAS PARA LA REHABILITACIÓN Y LA RECONSTRUCCIÓN

En este capítulo se sugiere un grupo de acciones, de horizontes temporales variados orientadas a enfrentar la coyuntura sin perder de vista la visión estratégica, así como a reducir la fragilidad de la familia campesina y de la actividad agropecuaria en el largo plazo ante la presencia de estos fenómenos climáticos. Algunas de las acciones son de incumbencia directa del sector, en tanto otras requieren ser concertadas con las autoridades de otros sectores. En los capítulos previos se ha enfatizado en acciones de corto plazo, en este capítulo sin excluirlas de forma terminante, se hace hincapié en plazos mayores.

Aunque no se señala expresamente en todos los casos, se asume que en la ejecución debe haber una significativa participación del sector privado, principalmente de los afectados, con el apoyo de instituciones nacionales y organismos regionales e internacionales.

A. Inversión, financiamiento y cooperación internacional

La asistencia financiera es esencial para rehabilitar la actividad agropecuaria afectada, pero debe gestionarse de manera ordenada. Los planteamientos generales considerados en esta área tienen la particularidad de que involucran a las restantes áreas consideradas. Se recomienda:

- Establecer las necesidades y plasmarlas en programas y proyectos concretos que pueden ser presentados a los potenciales cooperantes.
- Considerar programas y proyectos, que integren aspectos de desarrollo rural en general, en los cuales obviamente uno de los componentes centrales sea el agropecuario. Es importante considerar la posibilidad de que buena parte de estos proyectos o programas tengan carácter regional, con la aclaración de que el concepto de región en este caso se refiere a una zona dentro de un país. Otra de las características deseables en los proyectos, es la consideración de análisis de riesgo y medidas de reducción de vulnerabilidad. Partiendo de la descapitalización que ha sufrido el sector, resulta particularmente importante que los recursos reembolsables, consideren plazos, tasas y períodos adecuados a los ciclos de los proyectos o programas.
- Fortalecer con urgencia la capacidad sectorial en el área de preinversión, para lo cual se plantean las siguientes opciones:
 - a) Establecer unidades nacionales para formular los proyectos para la rehabilitación y reconstrucción. Estas unidades podrían conformarse opcional o complementariamente con especialistas de instituciones regionales e internacionales con experiencia (BCIE, RUTA, IICA, CEPAL, PNUD, por ejemplo), consultores contratados; y funcionarios del sector agropecuario con experiencia, o con conocimientos básicos y disposición a capacitarse (que podría ser capacitación en servicio).
 - b) Establecer una unidad regional que genere y evalúe los proyectos de interés, en la cual participarían funcionarios dedicados plenamente a esa tarea, designados por organismos regionales o internacionales, así como consultores.
- Tener en cuenta la oferta de cooperación identificada hasta el momento, convocar a los cooperantes –incluidos potenciales cooperantes que aún no han establecido una oferta concreta de recursos- para confrontar la demanda regional con las posibilidades de cooperación, y proceder a concretar acciones.
- Establecer un mecanismo de administración y seguimiento de proyectos que ofrezca las mayores garantías para una ágil ejecución y adecuada utilización de los recursos. Se recomienda aprovechar la capacidad

instalada con que cuentan en la región centroamericana, organismos cooperantes con experiencia en la administración de proyectos.

B. Sanidad agropecuaria

En el campo de la sanidad hay acciones urgentes que es recomendable realizar, para lo cual OIRSA y el IICA, han elaborado Planes de Emergencia. Para un plazo mayor, se recomienda que:

Se diseñe y ponga en práctica un sistema de pronóstico de plagas y enfermedades derivado de los pronósticos climáticos.

Que se coordinen esfuerzos entre organismos regionales e internacionales (OIRSA, IICA, CATIE, FAO y otros) para establecer una estrategia regional para reducir la vulnerabilidad sanitaria ante manifestaciones futuras de las fuerzas de la naturaleza que signifiquen alto riesgo de desastres, entre las cuales debe considerarse la presencia recurrente de las fases cálida y fría del fenómeno ENOS.

C. Aspectos institucionales

La acción del ser humano puede acentuar los efectos y convertir los riesgos de desastre en catástrofes, y si bien es nada o poco lo que puede hacerse para evitar que las fuerzas de la naturaleza se manifiesten, la acción preventiva puede reducir los impactos en el corto plazo y reducir la vulnerabilidad en un plazo mayor. Por ello, se recomienda:

- Institucionalizar el seguimiento a la variabilidad climática y a los riesgos de desastre en el sector agropecuario. Este es un paso indispensable para el establecimiento de acciones que tiendan a reducir la fragilidad del sector ante futuras manifestaciones de los fenómenos climáticos. Es también una manera de evitar que los desastres naturales sean considerados como algo exógeno al desarrollo de la región centroamericana.
- Aprobar la *"Estrategia de Acción Regional sobre la vulnerabilidad ante las fluctuaciones del clima: prevención y control de incendios, sequías e inundaciones"*, preparada para la XX Cumbre Ordinaria de Presidentes que estaba programada para mediados de noviembre, 1998 en Guatemala y que fue suspendida por los desastres causados por el huracán *Mitch*. Este es un planteamiento con visión de largo plazo, estructurado para responder a los principales desastres que recurrentemente afectan al sector agropecuario.
- Revisar o elaborar, según el caso, el componente correspondiente al Sector Agropecuario de los Planes Nacionales de Reducción de Desastres.
- Encomendar a la Secretaría del CORECA para que elabore el componente sectorial agropecuario del Plan Regional de Reducción de Desastres que coordina el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central - CEPREDENAC.

- Ordenar los múltiples esfuerzos que diversos organismos llevan a cabo en la región, en el tema de los desastres naturales, y estructurar una estrategia para la división del trabajo que permita que los países afectados deriven mayor provecho de su acción.

D. Información y comunicación

Se dice que "la prevención empieza con la información". La generación de información relevante y de calidad, así como su comunicación oportuna, son aspectos esenciales para evitar mayores consecuencias, y para reducir la fragilidad del sector ante futuros desastres.

Se llama la atención sobre la necesidad de que no se descuide el seguimiento de información básica sobre el clima, abastecimiento, precios, oportunidades de inversión, de comercio, etc. En el mediano y largo plazo, son fundamentales los esfuerzos por fortalecer los sistemas de detección, alerta y seguimiento de fenómenos climáticos y desastres asociados, y la generación de pronósticos operativos cada vez más cercanos a las necesidades del sector, asimismo establecer estrategias para dar seguimiento a la evolución de los mercados local, regional y mundial (existencias, comercio, precios) sobre todo en presencia de fenómenos climáticos de gran escala.

En el área de información se recomienda, para el mediano y largo plazo:

- Aprovechar la información existente. Crear una página en INTERNET, en la cual se presente la mejor y más actualizada información sobre variabilidad climática y desastres y su relación con la agricultura. Esta sería una vía expedita para contar con información generada por los centros mundiales que dan seguimiento al clima y a los desastres, información sobre evolución de mercados internacionales como reacción a estos fenómenos, información generada en la región (planes, impacto, etc.), pronósticos regionales, referencias bibliográficas, etc. Este sería un medio para la obtención, intercambio y difusión de información climática relevante para el sector.
- Fortalecer la información agro meteorológica. Establecimiento de demandas precisas de información que orienten la instalación de instrumentos de medición meteorológica e hidrológica en zonas de relevancia actual y potencial para las actividades agropecuarias. Esta actividad puede llevarse a cabo como una acción conjunta de los Ministerios de Agricultura, Servicios de Meteorología e Hidrología y productores individualmente considerados o grupos de ellos interesados.
- Establecimiento de sistemas de detección, alerta y seguimiento. Apoyo a las iniciativas centroamericanas para el establecimiento en la región de sistemas de detección, alerta y seguimiento de fenómenos climáticos, y propiciar la derivación de pronósticos de utilidad práctica para el sector agropecuario.

E. Educación y Capacitación

La educación y capacitación son aliados de mucha importancia para crear una cultura de prevención, a través del convencimiento de que la acción proactiva del ser humano puede atenuar la frecuencia, intensidad e impactos con que se manifiestan las fuerzas de la naturaleza. Centroamérica requiere fortalecer su capacidad para actuar en cada una de las etapas de los desastres, y ésta debe ser una tarea multisectorial. Algunas acciones concretas en las cuales es conveniente que el sector agropecuario se involucre son:

- Desarrollar capacidad para la medición de impacto con una metodología armonizada a nivel centroamericano.
- Promover, realizar y apoyar técnicamente la realización de eventos de sensibilización a los potenciales afectados sobre la importancia de una adecuada preparación para enfrentar los desastres naturales.
- Desarrollar capacidad para un mayor y mejor aprovechamiento de facilidades e instrumentos de análisis para aplicarlos a la reducción de desastres (Sistemas de Información Geográfica, facilidades INTERNET, manejo de imágenes de satélite)

F. Ciencia y tecnología

La ciencia y la tecnología permiten, en un razonable horizonte temporal, soportar cambios estructurales que reducen la fragilidad del sector, con semillas, sistemas de cultivos, combinaciones de actividades más resistentes o menos vulnerables a condiciones climáticas adversas. Además, es posible contar con recomendaciones técnicas útiles para atenuar el impacto en la etapa inmediata al evento.

La catástrofe ha provocado una descapitalización a lo largo de los sistemas agroproductivos, lo cual obviamente es negativo para el sector y la economía en general. No obstante, es importante advertir la oportunidad que se abre para un restablecimiento ordenado de la capacidad productiva, y para reducir rezago tecnológico. Las acciones de mediano y largo plazo recomendadas son:

- Que los Ministerios de Agricultura, con la colaboración de la Secretaría del CORECA identifiquen experiencias exitosas en cultivos, combinaciones de ellos o sistemas productivos resistentes a condiciones climáticas adversas, con el propósito de poder transferirlas entre la región.
- Propiciar que en los planes de ordenamiento territorial se considere el riesgo de la agricultura asociado a la variabilidad climática (zonificación agroclimática, por ejemplo).
- Impulsar proyectos de irrigación y mejor aprovechamiento de las aguas de escorrentía en zonas propensas a las sequías, que garanticen un aprovechamiento racional del agua.

G. Manejo de riesgos

El riesgo en agricultura es una condición que involucra a agricultores, a la agroindustria, a los banqueros, a los aseguradores, a los corredores de bolsa, a las instituciones públicas, etc.

El riesgo se presenta de diferentes maneras a lo largo de las cadenas agroproductivas. Los agentes involucrados en producción, proceso, almacenamiento, transporte, comercialización y otros servicios (financiamiento, seguro, etc.) enfrentan riesgos asociados al precio (volatilidad de los precios internacionales, fluctuaciones del tipo de cambio, por ejemplo), riesgos de ocurrencia de desastres, riesgo de incendios, riesgo en el transporte, riesgo sanitario, etc.

Algunas acciones, sobre las cuales es importante profundizar son las siguientes:

- Mantener o establecer, según sea el caso, seguros de cosecha para la fase primaria; seguros de incendio, derrame y otras coberturas para la fase agroindustrial. Asimismo, considerar opciones de seguro establecidas, que cubren riesgos de daños a instalaciones, maquinaria y equipo, tales como los provocados por desastres.
- Examinar experiencias exitosas de seguros y otros mecanismos de reducción de riesgos para valorar su eventual operación en la región centroamericana. En particular, se recomienda explorar mecanismos en los cuales participan agricultores y otros actores económicos involucrados en la actividad agrícola, como demandantes de materia prima, proveedores de insumos, prestamistas, etc. La rentabilidad de estos sistemas se soporta en información de calidad, participación de especialistas en diversas disciplinas, en la selección de la clientela, en estimular la baja siniestralidad con devolución parcial de primas, retribuciones a los agentes de los seguros en relación inversa con la siniestralidad.
- Establecer acuerdos entre bancos, aseguradores y servicios meteorológicos para fortalecer la generación de información climática aplicada a la agricultura. Esto podría implicar inicialmente un leve encarecimiento de primas y costo del capital (tasa de interés), pero su efecto en el mediano plazo sería la reducción de ambos costos. Ello en vista de que los recursos invertidos en actividades con riesgo en descenso deberían optar por tasas de interés más bajas (premiadas), y seguros colocados en actividades con siniestralidad reducida podrían contar con primas más bajas y coaseguros más favorables.
- Estimular la creación de instrumentos como contratos de futuros, opciones de compra y opciones de venta de productos en el marco de las bolsas centroamericanas, con lo que se estaría aumentando las posibilidades de trasladar o compartir el riesgo de precios.

- En un sentido más amplio, propiciar la consideración del riesgo en la inversión sectorial, de manera que la agricultura en su dimensión ampliada se ubique en lugares adecuados y se elijan actividades o combinaciones de ellas con mayor tolerancia a condiciones climáticas extremas.

VII. ACCIONES REALIZADAS Y OFERTAS DE COOPERACION DE ORGANISMOS REGIONALES E INTERNACIONALES AL SECTOR AGROPECUARIO CENTROAMERICANO

A. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA

Durante la semana del 9 al 13 de noviembre, 1998, una Misión del IICA visitó Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala, para reunirse con los Ministros y Viceministros de Agricultura, otras autoridades del sector agropecuario, la Representación del BID en Nicaragua, una Misión del Banco Mundial en Guatemala, las oficinas de la OEA en cada país y las Cancillerías de Nicaragua y Honduras.

El IICA asignó un total de US\$300.000 para apoyar a los Ministerios de Agricultura de los países más afectados por el Huracán *Mitch*, tal como se detalla a continuación:

Honduras: Se otorgó asistencia financiera en efectivo a la SAG de US\$75.000 y US\$35.000 para emergencia sanitaria (adquisición de vacunas y químicos) y evitar la propagación de enfermedades.

Nicaragua: Asistencia financiera en efectivo al MAG-FOR de US\$50.000 y US\$30.000 adicionales para la emergencia sanitaria (adquisición de vacunas y químicos) y evitar la propagación de enfermedades.

El Salvador: Se otorgó asistencia financiera en efectivo al MAG de US\$25.000 y US\$20.000 adicionales para emergencia sanitaria (adquisición de vacunas y químicos) y evitar la propagación de enfermedades.

Guatemala: Se otorgó asistencia financiera en efectivo al MAGA de US\$30.000 y US\$20.000 adicionales para emergencia sanitaria (adquisición de vacunas y químicos) y evitar la propagación de enfermedades.

Belice: Se otorgó asistencia financiera en efectivo de US\$15.000.

Además, el IICA ofreció cooperación técnica en otras áreas como: sanidad agropecuaria, desarrollo rural, comercio y evaluación de daños. Se estima que estos servicios de cooperación técnica elevarían el aporte del IICA a US\$450.000, sin contar las actividades normales que el Instituto viene realizando en estos países, ni los recursos regulares que se asignan como parte de los compromisos asumidos en los proyectos en ejecución.

De igual manera, el IICA está promoviendo un proceso de concertación con los Ministros de Agricultura (Consejo Agropecuario Centroamericano), para identificar conjuntamente los esfuerzos de carácter regional y nacional, a los que debe dar prioridad la institución, para apoyar la etapa de rehabilitación y reconstrucción del Sector Agropecuario Centroamericano.

En una perspectiva fundamentalmente de mediano plazo, la unidad especializada de Desarrollo Rural del IICA, con el apoyo de Gobiernos de otras regiones del Continente, como el de Chile, está trabajando en las siguientes propuestas:

- i) Una iniciativa de recuperación y mejoramiento de las capacidades empresariales de las mujeres rurales, a solicitud de las esposas de Jefes de Estado y Primeras Damas de los países afectados.
- ii) Una iniciativa de rehabilitación y fortalecimiento de las capacidades empresariales de la agricultura familiar y organizaciones agroempresariales campesinas de los países afectados, mejorando y superando los niveles de gestión, capital social y humano de estas unidades y su potencial económico, social y organizativo. Esta iniciativa será respaldada por el Instituto de Desarrollo Agropecuario de Chile - INDAP y el propio Gobierno de ese país.
- iii) La puesta en marcha de un programa de intercambios, capacitación horizontal, capacitación en servicio, en las organizaciones agroempresariales, con el apoyo de la red de agencias de cooperación y centros regionales del IICA.

B. Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria - OIRSA

Entre el lunes 2 y el viernes 6 de noviembre, 1998, el Director Ejecutivo de OIRSA, realizó una visita de emergencia a los Ministros de Agricultura y Ganadería de los países afectados. Como resultado de estas visitas se tomaron las siguientes acciones:

Se puso a disposición de cada Ministerio el "fondo de reserva" para casos de emergencia, alcanzando un monto total aproximado de US\$250.000,00. Con este fondo fueron organizados de inmediato, en tres de los países afectados, brigadas de vigilancia y recolección de información, las que aún continúan en su trabajo epidemiológico.

Se instruyó para que de manera inmediata se exonere el pago por tratamientos cuarentenarios al transporte y productos agropecuarios destinados a los damnificados. Todo vehículo marítimo, terrestre y aéreo se continua tratando para prevenir el ingreso de plagas y enfermedades que compliquen al sector.

Plan de Contingencia

Fue preparado y entregado el "Plan de Contingencia Fito y Zoonosanitario para Casos de Emergencia", el que incluye los siguientes aspectos:

1. Evaluación y fortalecimiento de la infraestructura y recursos humanos en la sanidad agropecuaria.
2. Medidas fitosanitarias de emergencia: i) inspección fitosanitaria según riesgo: granos básicos, harinas, frutas frescas y secas, hortalizas y verduras, nueces y semillas, material de empaque, papas; ii) inspección; iii) tratamientos cuarentenarios; iv) destrucción de materiales prohibidos.
3. Medidas zoonitarias de emergencia: i) inspección zoonitaria según riesgos en carnes frescas y congeladas, precocidas, secas, saladas, jamones, embutidos, quesos frescos y madurados, leche fluida y deshidratada; ii) inspección; iii) tratamientos cuarentenarios; iv) vigilancia epidémica.
4. Atención a enfermedades enzooticas y de preferencia a las zoonosis, tales como: leptospirosis, rabia canina y bovina y antrax.
5. Atención epidemiológica a enfermedades exóticas tales como: fiebre aftosa, peste porcina africana, enfermedad vesicular del cerdo, encefalopatía espongiiforme bovina (vaca loca), gorgojo Khapra, nemátodo dorado, cochinilla rosada.
6. Apoyo y orientación para fortalecer los servicios de cuarentena agropecuaria en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres, en el recibo de la ayuda internacional
7. Educación sanitaria

Asistencia Técnica

La Dirección Técnica de Salud Animal del OIRSA capacitó al personal Médico Veterinario de Nicaragua, en aspectos concernientes a las acciones inmediatas a tomar en inundaciones.

Se distribuyó un instructivo sobre eliminación de cadáveres animales que contempla: enterramiento, cremación y composta.

Un Médico Veterinario epidemiológico del OIRSA fue enviado a Guatemala, para realizar investigaciones sobre potenciales enfermedades que pudieran aparecer en las zonas afectadas.

Fue promovida la inmunización a las diferentes especies domésticas, contra enfermedades de frecuente apareamiento.

Fue preparado y entregado a todos los países un documento sobre "Pronóstico Acridiano Preliminar", que establece posibles cambios en la biología y conducta de la langosta voladora a consecuencia de la alta incidencia de lluvias.